

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

14927 Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información para el acceso a la plataforma de formación online para ciudadanos de la Región de Murcia.

Advertidos errores de redacción en la resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 219, del 22 de septiembre de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: "El importe de dicha subvención está financiado con fondos europeos FEDER de la Unión Europea en un 80%, y en un 20% por fondos propios de la comunidad autónoma respectivamente", debe decir: "El importe de dicha subvención está financiado con fondos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de fondos FEDER de la Unión Europea en el marco del Plan Avanza".

En el sexto párrafo donde dice: "Por todo lo anteriormente expuesto, a la vista del Informe del Servicio de Telecomunicaciones de fecha 7 de septiembre de 2011", debe decir: "Por todo lo anteriormente expuesto, a la vista del Informe del Servicio de Telecomunicaciones de fecha 5 de septiembre de 2011",

En Murcia, 26 de septiembre de 2011.—El Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, José Francisco Puche Forte.